

DECRETO EXENTO N° 754
MARIA ELENA, 26-02-2024.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468/23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Boleta de Honorarios Electronica N° 30 de fecha 21 de febrero del 2024.
- 4 Orden de Compra N° 3149-23-AG24.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 034/24. Cta. 215-21-04-004 (PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS) .
- 6 Detalle de la Cotizacion N° 3149-12-COT24.
- 7 Listado de Asistencias Zomba 2024.
- 8 Bitacora Zumba 2024.
- 9 Decreto Exento N° 5321/24 de fecha 20 de diciembre del 2024.
- 10 Acuse Recibo de fecha 23 de febrero del 2024
- 11 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Boleta de Honorarios Electronica N° 30 de fecha 21 de febrero del 2024, por un valor de \$695.652.- TOTAL BRUTO. Del Proveedor JUAN ALAN COLLAO TABALI, Rut. 21.267.576-8, por concepto de contratación servicio de Instructor de Zumba 2024, solicitud realizada por Encargada de Cultura, según Decreto Exento N° 5321/23 de fecha 20 de diciembre del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2024. Cta. 215-21-04-004 (PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS) .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO TERZAN PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA